



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 13 de julio de 2023

### CIRCULAR No. SA-21/2023

#### A TODO EL PERSONAL DEL IECM

Presente

Me refiero al *Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento, Lineamientos y el Modelo de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa, así como la actualización del Procedimiento para el Pago a proveedores de bienes, servicios y otros gastos, todos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM-JA098-23)*. Documento que se anexa en archivo electrónico.

Al respecto, con fundamento en los artículos 88 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como lo ordenado por las personas integrantes de la Junta Administrativa en el punto SEGUNDO del Acuerdo citado, respetuosamente se le comunica la aprobación de la actualización de los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, para su conocimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez  
Secretario Administrativo

Ccp. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales. Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

EAA/CRLG/JRVC



#### Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

